

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 15:25 Quince Horas con Veinticinco minutos del día 07 de Abril del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal: Solicito su aprobación para justificar la inasistencia de los Regidores, **JAVIER TORRES OLIDE Y FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA**. Por motivos personales.-----

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

**Aprobado por unanimidad.**-----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

**PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.  
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.  
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.  
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.  
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.  
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.  
REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.  
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.  
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.  
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.  
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.  
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.  
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.  
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.  
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.**

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORIA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.-----

**PRIMERO:** SE SOLICITA SE POSPONGA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017, PARA UNA SESION POSTERIOR. -----

**SEGUNDO:** UNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO; DIFUSION Y PRENSA, CULTURA, Y FESTIVIDADES CIVICAS LA CREACION DE LA

COMISION DE FOMENTO ARTESANAL, RESPECTO AL DECRETO LEGISLATIVO AL-1063-LXI-17 Y AL-1069-LXI-17. -----

**TERCERO:** PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO, -----

Nº	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	UBICACION	UNIDAD	MONTOS
1	RED AGUA POTABLE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR  \$ 425,000.00
2	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE NOLIS HEROES Y CALLE FELIPE ANGELES, EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR  \$ 180,000.00
3	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 110,000.00
4	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 100,000.00
5	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 260,000.00
6	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA FILOMENA DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 160,000.00
7	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 260,000.00
8	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MIGUEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 210,000.00
9	RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLE DIAMANTE ENTRE CALLE PINO Y CALLE MERCURIO; CALLE MERCURIO ENTRE CALLE DIAMANTE	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR

	Y CALLE MEDELLIN Y CALLE MEDELLIN ENTRE MERCURIO Y CALLE MADERAS, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.			\$ 500,000.00
10	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANTONIO BRAVO ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACIÓN SAN DE JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 210,000.00
11	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HELEODORO HERNANDEZ LOZA ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 210,000.00
12	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 400,000.00
13	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 350,000.00
14	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE COLORIN, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 160,000.00
15	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 70,000.00
16	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 600,000.00
17	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE LAS VIA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 210,000.00
18	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR

	CALLE LAS TORRES Y CARRETERA DE EL VERDE, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO			\$ 140,000.00
19	RED DE DRENAJE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR  \$ 720,000.00
20	RED DE DRENAJE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE HIGUERA Y CALLE PARAISO; CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE HIGUERA HASTA CALLE PARAISO Y CALLE GIGANTE ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE FRANCISCO, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR  \$ 500,000.00
21	RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA, CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR  \$ 800,000.00
22	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 160,000.00
23	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$155,000.00
24	RED DE DRENAJE EN LA CALLE EJIDO NORTE ENTRE CALLE SAGRADO CORAZON HASTA CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE SAGRADO CORAZON Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 240,000.00
25	RED DE DRENAJE EN LA CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE VALLE NACIONAL Y CALLE 21 DE MAYO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 220,000.00

26	RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO PROYECTO	HASTA POR  \$ 105,000.00
27	RED DE DRENAJE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 800,000.00
28	EMPEDRADO TÍPICO DE LA CALLE PRIVADA SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 500,000.00
29	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE PRIVADA ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 500,000.00
30	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 500,000.00
31	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE TIJUANA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 500,000.00
32	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE SANTA CASILDA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 550,000.00
33	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE FELIPE ANGELES Y CALLE JALISCO; CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE AGUSTIN MELGAR; CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE FELIPE ANGELES, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR          \$ 700,000.00
34	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE ALVARO OBREGON DESDE CALLE PLAN DE GUADALUPE HASTA CALLE CENTENARIO, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR       \$ 360,000.00

35	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JUVENTINO ROSAS ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE EJIDO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
36	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
37	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE 21 DE MAYO ENTRE CALLE ISLA RAZA ENTRE CALLE ISLA RAZA Y CALLE MAROLES, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
38	ELECTRIFICACION EN LA CALLE PRIVADA SAN ALFONSO ENTRE CALLE SAN ALFONSO Y CALLE SAN CARLOS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 375,000.00
39	ELECTRIFICACION EN LA CALLE SAN JAVIER ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 270,000.00
40	ELECTRIFICACION DE LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 1,086,373.62
41	ELECTRIFICACION DE LA CALLE TEMPLO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
42	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA S/N, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
43	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
44	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE LA NORIA Y ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 510,000.00

45	ELECTRIFICACION DE LA CALLE ARROYO ENTRE CALLE MADERAS Y CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 153,000.00
46	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JUAN SANDOVAL ENTRE CALLE CALLE MEDELLIN Y CALLE ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 238,000.00
47	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE COLORIN Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
48	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE ENTRE CALLE MARMOL Y CALLE GRANITO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 190,000.00
49	ELECTRIFICACION DE LA CALLE GUADALUPE ENTRE CALLE LA PIEDRERA Y CALLE RENACIMIENTO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00

\$  
TOTAL 17,227,373.62

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO, A QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE EL OFICIO OPORTUNO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES; TERCERO.- CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, NO DEBIENDO EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CUARTO.- LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO, SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUÉLLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE DESARROLLO, PARA SU RESPECTIVA CONSIDERACIÓN. -----  
-----  
-----

**CUARTO:** PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A RECIBIR EN COMODATO UN AUTOBUS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ATRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, EN SU MODALIDAD MULTIMODIAL TIPO A. CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL. TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN RELATIVOS A LOS GASTOS, ANUALES DEL PAGO PARA EL CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO, SERVICIO DE GPS, Y CAMARA DE SEGURIDAD DEL AUTOBUS Y POLIZA DE SEGURO DE ESTE UNA VEZ QUE HAYA VENCIDO EL MISMO, DEL PRIMER AÑO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. CUARTO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL EL REGISTRO DE DICHO BIEN MUEBLE DENTRO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. -----

**QUINTO:** PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE TALLERES DE INICIACION ARTISTICA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION DE LA OFERTA CULTURAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ENSEÑANZA ARTISTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CON UN MONTO TOTAL DE \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100) DE LOS CUALES LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO APORTARA LA CANTIDAD DE \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100) Y EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100) DE DICHA INVERSIÓN. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

**SEXTO:** PRIMERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A LOS C.C. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, Y LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS; EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, CELEBREN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE SERA DESTINADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE \$1'395,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N),



MEDIANTE RETENCIONES MENSUALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), DE SUS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y QUE PERCIBE COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL. SEGUNDO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A DETERMINAR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE RESULTEN ELEGIBLES PARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017 Y, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE CALENTADORES SOLARES, "EL FONDO", CONTEMPLA APOYAR A LOS HOGARES DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO. DE LOS CUALES ESTE MUNICIPIO SERA BENEFICIADO CON LA ADQUISICION DE 930 CALENTADORES SOLARES. TERCERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN CON LA FIRMA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO. CUARTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE SE PACTEN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PERCIBE EL MUNICIPIO COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EFECTÚE LOS DESCUENTOS MENSUALES DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON DICHO CONVENIO. QUINTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN VIRTUD DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE AL EFECTO SE FIRME.-----

**SEPTIMO:** PRIMERO.- PRIMERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A LOS C.C. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, Y LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS; EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO,

CELEBREN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE SERA DESTINADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), MEDIANTE RETENCIONES MENSUALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), DE SUS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y QUE PERCIBE COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL.SEGUNDO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A DETERMINAR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE RESULTEN ELEGIBLES PARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017 Y, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR, EL APOYO SE PODRA OTORGAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO. ESTE MUNICIPIO SERA BENEFICIADO CON LA ADQUISICION DE 02 CAMIONETAS SPRINTER PARA 22 PASAJEROS. TERCERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN CON LA FIRMA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO.CUARTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE SE PACTEN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PERCIBE EL MUNICIPIO COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EFECTÚE LOS DESCUENTOS MENSUALES DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON DICHO CONVENIO.QUINTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN VIRTUD DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE AL EFECTO SE FIRME.-----

---

**OCTAVO:** PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL MENOR C. OSCAR JULIAN HERNANDEZ CAMPOS ESTUDIANTE DEL BACHILLERATO TECNOLOGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, SILVIA CAMPOS CARRILLO MADRE DEL MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

**NOVENO:** PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C. ASHLEY STEPHANIA HERNANDEZ CAMPOS, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUMERO 12 "LAZARO CARDENAS DEL RIO"; POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, SILVIA CAMPOS CARRILLO MADRE DEL MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

**DECIMO:** PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C.MAYTE ALESSANDRA CHAVEZ VAZQUEZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "MANUEL M. DIEGUEZ"; POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, MATILDE VAZQUEZ MORALES ABUELA DEL MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

**DECIMO PRIMERO:** PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN A LA ESCUELA DE FUTBOL "MGM SOCCER ACADEMY, A.C", ASOCIACION CIVIL COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**DECIMO SEGUNDO:** PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DON BOSCO, ASOCIACION CIVIL POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -

**DECIMO TERCERO:** PRIMERO: SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12 M2, DE LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 45-A, UBICADA EN LA CALLE RAMON CORONA, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO PEREZ GALLARDO. SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN MUEBLE SEA INSCRITO AL PADRÓN MUNICIPAL. -----

**DECIMO CUARTO:** PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, EN EL CUAL EL MUNICIPIO OTORGA EN COMODATO AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12 M2, UBICADO EN LA CALLE RAMON CORONA NUMERO 45-A, ZONA CENTRO. CON EL FIN DE QUE OPERE EL MODULO PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES. SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. -----

**DECIMO QUINTO:** ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO. SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO. TERCERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACION CORRESPONDIENTE. **PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO:** EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DEL 50% DE LA INVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL

100% DEL PADRÓN ESTUDIANTIL CON LOS ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESCUELAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO. TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, EL SÍNDICO LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACÍAS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2017 - 2018. CUARTO: EL H. AYUNTAMIENTO EL SALTO, JALISCO, HACE CONSTAR QUE; DESPUÉS DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA MATRÍCULA DE NUESTRA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DE PREVER EL POSIBLE INCREMENTO DEL PADRÓN DE ESTUDIANTES DE ESTE MUNICIPIO, ESTE H. AYUNTAMIENTO RATIFICA QUE; LAS CANTIDADES QUE APARECEN EN LA SIGUIENTE TABLA SON LAS DEFINITIVAS PARA CUMPLIR CON EL 100% DEL PADRÓN ESTUDIANTIL DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2017 - 2018.

PREESCOLAR			
1°	2°	3°	TOTAL
51	3,117	3,536	6,704

  

PRIMARIA						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
3,967	3,972	3,883	3,688	3,810	3,755	23,075

  

SECUNDARIA			
1°	2°	3°	TOTAL
3,455	3,424	3,482	10,361

QUINTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, RATIFICA AL C. PABLO PARTIDA VARGAS, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN. SEXTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS (O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE), QUE SE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSOS O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON

LOS ÚTILES, ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORÍA CALIFICADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN. -----

**DECIMO SEXTO:** PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECIFICO DE ADHESION, ASI COMO SU ANEXO, CON EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE QUE SEAN TRANSFERIDOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA "FORTASEG", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UN MONTO TOTAL DE \$12'085,836.00 (DOCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N) DEL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL APORTARA LA CANTIDAD DE \$10'071,530.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N) Y EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$2'014,306.00 (DOS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N) DE DICHA INVERSION. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

**Aprobado por unanimidad.**-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita se solicita se posponga la aprobación del Acta de Sesión del 30 de Marzo del 2017 para una sesión posterior.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

**APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su

consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: UNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO; DIFUSION Y PRENSA, CULTURA, Y FESTIVIDADES CIVICAS LA CREACION DE LA COMISION DE FOMENTO ARTESANAL, RESPECTO AL DECRETO LEGISLATIVO AL-1063-LXI-17 Y AL-1069-LXI-17. ---

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Buenas tardes, gracias Presidente, gracias compañeros, ciudadanos que nos acompañen nada más hacer comentario que es muy importante la creación de esta comisión debido a la trascendencia que representa el legado histórico cultural de la zona que fuimos asentados como Municipio El Salto no es considerado como un Municipio artesanal y estas acciones harán que se restablezca el sentido cultural de nuestro Municipio -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: gracias a usted compañera regidora. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

#### -----ACUERDO-----

**UNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO; DIFUSION Y PRENSA, CULTURA, Y FESTIVIDADES CIVICAS LA CREACION DE LA COMISION DE FOMENTO ARTESANAL, RESPECTO AL DECRETO LEGISLATIVO AL-1063-LXI-17 Y AL-1069-LXI-17.** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente de la comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo; Presidente de la comisiones de Difusión Y Prensa, Cultura, Y Festividades Cívicas, -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29, 30, 31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO.

Nº	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	UBICACIÓN	UNIDAD	MONTOS
1	RED AGUA POTABLE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 425,000.00
2	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE NOLIS HEROES Y CALLE FELIPE ANGELES, EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 180,000.00
3	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 110,000.00
4	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 100,000.00
5	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
6	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA FILOMENA DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
7	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
8	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MIGUEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
9	RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLE DIAMANTE ENTRE CALLE PINO Y CALLE MERCURIO; CALLE MERCURIO ENTRE CALLE DIAMANTE Y CALLE MEDELLIN Y CALLE MEDELLIN ENTRE MERCURIO Y CALLE MADERAS, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
10	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANTONIO BRAVO ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACIÓN SAN DE JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
11	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HELEODORO HERNANDEZ LOZA ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR



	PRESA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.			\$ 210,000.00
12	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 400,000.00
13	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 350,000.00
14	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE COLORIN, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 160,000.00
15	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 70,000.00
16	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 600,000.00
17	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE LAS VIA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 210,000.00
18	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE LAS TORRES Y CARRETERA DE EL VERDE, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 140,000.00
19	RED DE DRENAJE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR   \$ 720,000.00
20	RED DE DRENAJE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE HIGUERA Y CALLE PARAISO; CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE HIGUERA HASTA CALLE PARAISO Y CALLE GIGANTE ENTRE CALLE HIDALGO Y	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR

	CALLE FRANCISCO, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.			\$ 500,000.00
21	RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA, CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR  \$ 800,000.00
22	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 160,000.00
23	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$155,000.00
24	RED DE DRENAJE EN LA CALLE EJIDO NORTE ENTRE CALLE SAGRADO CORAZON HASTA CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE SAGRADO CORAZON Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 240,000.00
25	RED DE DRENAJE EN LA CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE VALLE NACIONAL Y CALLE 21 DE MAYO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 220,000.00
26	RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO  PROYECTO	HASTA POR  \$ 105,000.00
27	RED DE DRENAJE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 800,000.00
28	EMPEDRADO TÍPICO DE LA CALLE PRIVADA SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 500,000.00
29	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE PRIVADA ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 500,000.00
30	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR

	RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.			\$ 500,000.00
31	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE TIJUANA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 500,000.00
32	EMPEDRADO TÍPICO EN LA CALLE SANTA CASILDA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 550,000.00
33	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE FELIPE ANGELES Y CALLE JALISCO; CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE AGUSTIN MELGAR; CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE FELIPE ANGELES, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR       \$ 700,000.00
34	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE ALVARO OBREGON DESDE CALLE PLAN DE GUADALUPE HASTA CALLE CENTENARIO, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR     \$ 360,000.00
35	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JUVENTINO ROSAS ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE EJIDO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 320,000.00
36	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 320,000.00
37	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE 21 DE MAYO ENTRE CALLE ISLA RAZA ENTRE CALLE ISLA RAZA Y CALLE MAROLES, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 380,000.00
38	ELECTRIFICACION EN LA CALLE PRIVADA SAN ALFONSO ENTRE CALLE SAN ALFONSO Y CALLE SAN CARLOS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$ 375,000.00
39	ELECTRIFICACION EN LA CALLE SAN JAVIER ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR   \$ 270,000.00
40	ELECTRIFICACION DE LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR

	JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO			\$ 1,086,373.62
41	ELECTRIFICACION DE LA CALLE TEMPLO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
42	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA S/N, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
43	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
44	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE LA NORIA Y ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 510,000.00
45	ELECTRIFICACION DE LA CALLE ARROYO ENTRE CALLE MADERAS Y CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 153,000.00
46	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JUAN SANDOVAL ENTRE CALLE CALLE MEDELLIN Y CALLE ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 238,000.00
47	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE COLORIN Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
48	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE ENTRE CALLE MARMOL Y CALLE GRANITO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 190,000.00
49	ELECTRIFICACION DE LA CALLE GUADALUPE ENTRE CALLE LA PIEDRERA Y CALLE RENACIMIENTO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00

TOTAL

\$ 17,227,373.62

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO, A QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SIENDO EL

COPLADEMUN QUIEN ELABORE EL OFICIO OPORTUNO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES; TERCERO.- CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, NO DEBIENDO EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CUARTO.- LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO, SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUÉLLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE DESARROLLO, PARA SU RESPECTIVA CONSIDERACIÓN. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

**ACUERDO**

**PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO.** -----

Nº	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	MONTOS
1	RED AGUA POTABLE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 425,000.00
2	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE NOLIS HEROES Y CALLE FELIPE ANGELES, EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 180,000.00
3	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 110,000.00
4	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 100,000.00
5	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00

6	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA FILOMENA DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN PINTAS LAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
7	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLE FLOR DE CAPOMO Y CALLE DE LAS ROSAS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN PINTAS LAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00
8	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MIGUEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN PINTAS LAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
9	RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLE DIAMANTE ENTRE CALLE PINO Y CALLE MERCURIO; CALLE MERCURIO ENTRE CALLE DIAMANTE Y CALLE MEDELLIN Y CALLE MEDELLIN ENTRE MERCURIO Y CALLE MADERAS, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
10	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANTONIO BRAVO ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACIÓN SAN DE JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
11	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HELEODORO HERNANDEZ LOZA ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS HASTA LIMITE LA PRESA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 210,000.00
12	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 400,000.00
13	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 350,000.00
14	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE COLORIN, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 160,000.00
15	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 70,000.00
16			PROYECTO	HASTA POR

	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE		\$ 600,000.00
17	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE LAS VIA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 210,000.00
18	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE LAS TORRES Y CARRETERA DE EL VERDE, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR  \$ 140,000.00
19	RED DE DRENAJE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DESDE CALLE HIGUERAS HASTA CALLE GIGANTE; CALLE PARAISO DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA VICENTE GUERRERO Y CALLE LAUREL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSE MA. MORELOS CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR   \$ 720,000.00
20	RED DE DRENAJE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE HIGUERA Y CALLE PARAISO; CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE HIGUERA HASTA CALLE PARAISO Y CALLE GIGANTE ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE FRANCISCO, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR   \$ 500,000.00
21	RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA, CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR  \$ 800,000.00
22	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA ANITA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR   \$ 160,000.00
23	RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTA URSULA ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE SAN FRANCISCO, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACION LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR  \$155,000.00
24	RED DE DRENAJE EN LA CALLE EJIDO NORTE ENTRE CALLE SAGRADO CORAZON HASTA CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE SAGRADO CORAZON Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACION DE	DELEGACION SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR

	SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.			\$ 240,000.00
25	RED DE DRENAJE EN LA CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE CALLE VALLE NACIONAL Y CALLE 21 DE MAYO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 220,000.00
26	RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOMA NISPERO ENTRE CALLE LOMAS LAS ROSAS Y CALLE LOMA ARBOLADA, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO PROYECTO	HASTA POR \$ 105,000.00
27	RED DE DRENAJE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 800,000.00
28	EMPEDRADO TÍPICO DE LA CALLE PRIVADA SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
29	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE PRIVADA ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE CERRADA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
30	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE ROSARITO ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
31	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE TIJUANA ENTRE CALLE MEXICALI Y CALLE LA RUMOROSA, DELEGACIÓN DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 500,000.00
32	EMPEDRADO TIPICO EN LA CALLE SANTA CASILDA ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SAN JOSE, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 550,000.00
33	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE FELIPE ANGELES Y CALLE JALISCO; CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE AGUSTIN MELGAR; CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE FELIPE ANGELES, CABECERA MUNICIPAL, EL SALTO, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	HASTA POR \$ 700,000.00
34	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE ALVARO OBREGON DESDE CALLE PLAN DE GUADALUPE HASTA CALLE CENTENARIO,	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR



	DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.			\$ 360,000.00
35	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JUVENTINO ROSAS ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE EJIDO, DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
36	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE JUVENTINO ROSAS, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
37	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE 21 DE MAYO ENTRE CALLE ISLA RAZA ENTRE CALLE ISLA RAZA Y CALLE MAROLES, DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL QUINCE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	DELEGACIÓN SAN JOSE DEL QUINCE	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
38	ELECTRIFICACION EN LA CALLE PRIVADA SAN ALFONSO ENTRE CALLE SAN ALFONSO Y CALLE SAN CARLOS, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 375,000.00
39	ELECTRIFICACION EN LA CALLE SAN JAVIER ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN GABRIEL, DELEGACION DE LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACIÓN LAS PINTAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 270,000.00
40	ELECTRIFICACION DE LA CALLE REFORMA ENTRE CARRETERA EL VERDE Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 1,086,373.62
41	ELECTRIFICACION DE LA CALLE TEMPLO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
42	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE PRIVADA S/N, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 280,000.00
43	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE JAVIER MINA, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION DE EL VERDE	PROYECTO	HASTA POR \$ 320,000.00
44	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE LA NORIA Y ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 510,000.00
45	ELECTRIFICACION DE LA CALLE ARROYO ENTRE CALLE MADERAS Y CALLE JOSEFA	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR

	ORTIZ DE DOMINGUEZ, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO			\$ 153,000.00
46	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JUAN SANDOVAL ENTRE CALLE CALLE MEDELLIN Y CALLE ARROYO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 238,000.00
47	ELECTRIFICACION DE LA CALLE JACAREO MORENO ENTRE CALLE COLORIN Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 380,000.00
48	ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE ENTRE CALLE MARMOL Y CALLE GRANITO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 190,000.00
49	ELECTRIFICACION DE LA CALLE GUADALUPE ENTRE CALLE LA PIEDRERA Y CALLE RENACIMIENTO, DELEGACION DE LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	DELEGACION LAS PINTITAS	PROYECTO	HASTA POR \$ 260,000.00

TOTAL \$ 17,227,373.62

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO, A QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE EL OFICIO OPORTUNO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES;** -----  
-----

**TERCERO.- CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, NO DEBIENDO EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.** -----  
-----

**CUARTO.- LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO, SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUÉLLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE DESARROLLO, PARA SU RESPECTIVA CONSIDERACIÓN.** -----  
-----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Ramo 33

---

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

---

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

---

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A RECIBIR EN COMODATO UN AUTOBUS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ATRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, EN SU MODALIDAD MULTIMODIAL TIPO A. CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL. TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN RELATIVOS A LOS GASTOS, ANUALES DEL PAGO PARA EL CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO, SERVICIO DE GPS, Y CAMARA DE SEGURIDAD DEL AUTOBUS Y POLIZA DE SEGURO DE ESTE UNA VEZ QUE HAYA VENCIDO EL MISMO, DEL PRIMER AÑO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. CUARTO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL EL REGISTRO DE DICHO BIEN MUEBLE DENTRO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

---

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

---

**ACUERDO**

---

**PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A RECIBIR EN COMODATO UN AUTOBUS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ATRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL.**

---

**SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, EN SU MODALIDAD MULTIMODIAL**

**TIPO A. CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL.** -----

**TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN RELATIVOS A LOS GASTOS, ANUALES DEL PAGO PARA EL CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO, SERVICIO DE GPS, Y CAMARA DE SEGURIDAD DEL AUTOBUS Y POLIZA DE SEGURO DE ESTE UNA VEZ QUE HAYA VENCIDO EL MISMO, DEL PRIMER AÑO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.** -----

**CUARTO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL EL REGISTRO DE DICHO BIEN MUEBLE DENTRO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Gobierno del Estado de Jalisco, A Través de la Secretaria de Desarrollo E Integración Social, Dirección de Patrimonio Municipal, Dirección Municipal de Desarrollo Social. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO. - SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE TALLERES DE INICIACION ARTISTICA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION DE LA OFERTA CULTURAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ENSEÑANZA ARTISTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CON UN MONTO TOTAL DE \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100) DE LOS CUALES LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO APORTARA LA CANTIDAD DE \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100) Y EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100) DE DICHA INVERSIÓN. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -

-----  
-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**  
-----

-----  
**PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE TALLERES DE INICIACION ARTISTICA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION DE LA OFERTA CULTURAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ENSEÑANZA ARTISTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CON UN MONTO TOTAL DE \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100) DE LOS CUALES LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO APORTARA LA CANTIDAD DE \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100) Y EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100) DE DICHA INVERSIÓN.**  
-----

-----  
**SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.**  
-----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, Dirección de Cultura del Estado de Jalisco.  
-----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco  
-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-  
-----

-----  
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A LOS C.C. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, Y LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS; EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A NOMBRE**  
-----

Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, CELEBREN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE SERA DESTINADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE \$1'395,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), MEDIANTE RETENCIONES MENSUALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), DE SUS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y QUE PERCIBE COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL. SEGUNDO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A DETERMINAR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE RESULTEN ELEGIBLES PARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017 Y, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE CALENTADORES SOLARES, "EL FONDO", CONTEMPLA APOYAR A LOS HOGARES DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO. DE LOS CUALES ESTE MUNICIPIO SERA BENEFICIADO CON LA ADQUISICION DE 930 CALENTADORES SOLARES. TERCERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN CON LA FIRMA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO. CUARTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE SE PACTEN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PERCIBE EL MUNICIPIO COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EFECTÚE LOS DESCUENTOS MENSUALES DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON DICHO CONVENIO. QUINTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN VIRTUD DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA

FAMILIAR 2017, QUE AL EFECTO SE FIRME. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Gracias presidente, Si gracias Presidente nada más para preguntarle, referente a la entrega de estos 930 calentadores para nuestro Municipio, ¿Cómo se va hacer la selección o a quienes van a ser los beneficiados para la entrega de estos calentadores? -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidora, le comento va hacer en base a estudios socioeconómicos, este programa es destinado a la gente que menos tiene porque es para el apoyo de la economía familiar por el tema del impuesto de la gasolina y demás y tiene que ser muy vigilado les invito a todos ustedes a que me echen la mano vigilando, que si sea realmente entregado a quien debe de ser previo a estudio socioeconómico además en los polígonos de pobreza que se marcan en el propio programa. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Con su permiso señor Presidente, ciudadanos que nos acompañan esta tarde gracias, de hecho mi punto va encaminado a lo que comentaba la Regidora mi compañera de fracción, en cuanto a quien van a llegar esos tipos de apoyos, porque no queremos que vaya suceder, ni creo que suceda, lo que paso en Atenguillo que llegaban cierto tipo de apoyos patrocinados por un partido, yo confío en que se van hacer las cosas bien y que van a llegar los calentadores solares a las personas que más lo necesitan, por otra parte apruebo este apoyo porque aparte somos y estamos siendo responsables con nuestro medio ambiente muchísimas gracias presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: muchísimas gracias Regidor, tenga por seguro que las cosas se harán bien, como se han venido haciendo con la participación incluso de todos ustedes, creo que hay tiempos que se avecinan como usted lo menciona que son electorales, vamos diciéndolo con todas sus letras, pero yo creo que ningún partido tiene que jugar con la gente ni buscar el voto de hambre, de esa forma; creo que estos programas deben de ser bien dirigidos y cumplir con el objetivo de este programa para lo que es destinado. téngalo por seguro Regidor que así lo vamos a hacer. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: bien buenas tardes a todos los que nos acompañan y con la venia de esta sala, comentarle que me intervención va directa a la participación del Gobierno del Estado, si bien es cierto también tendríamos nosotros que pensar, por nosotros mismos en seleccionar lo que queremos para la gente devolverle su impuesto en algo que sea necesario, a lo mejor los calentadores son buenos para la gente, pero creo que nuestra población tenemos necesidades más claras, a la mejor los tinacos, las cisternas y todo eso fueran parte y más que nada nosotros en -----

determinado momento también podamos decidir sobre los impuestos que nos toquen, y no sumarnos a una decisión que a lo mejor se etiquete desde el Estado, ¿No sé si me dé a entender?, pero si forma necesario que nosotros consideramos que nuestro pueblo necesita y en lo que queremos devolverle este recurso de los impuestos de la gasolina, es cuánto Presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Estoy de acuerdo con usted compañero Regidor, precisamente tomando en cuenta de donde se genera este impuesto que es el del combustible y, pensando en la economía familiar, lo más caro en este momento pues somos energéticos, hablamos de gasolina hablamos de gas, si les ahorramos en gas otorgándoles calentadores solares y tocando otro punto, en el tema del transporte público creo que si estamos contribuyendo con la gente. pero además me parece bien el tema que usted menciona que deberíamos de tratar en otra sesión el tema de las cisternas y tinacos en nuestras delegaciones usted sabe hay gente muy necesitada en este tema y muy humilde, que es de nuestro conocimiento que hemos tenido problema de abastecimiento de este vital liquido, que bueno en su delegación ya prácticamente no falta tanto, pero históricamente siempre hacía este problema en nuestro Municipio, regidor le reitero este tema creo que debemos tratarlo en otra sesión pero me sumo a su propuesta. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

#### -----A C U E R D O-----

**PRIMERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A LOS C.C. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, Y LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS; EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, CELEBREN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE SERA DESTINADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE \$1'395,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), MEDIANTE RETENCIONES MENSUALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), DE SUS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y QUE PERCIBE COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL. -----**

**SEGUNDO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A DETERMINAR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS**



ACCIONES Y PROGRAMAS QUE RESULTEN ELEGIBLES PARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017 Y, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE CALENTADORES SOLARES, "EL FONDO", CONTEMPLA APOYAR A LOS HOGARES DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO. DE LOS CUALES ESTE MUNICIPIO SERA BENEFICIADO CON LA ADQUISICION DE 930 CALENTADORES SOLARES. -----

-----  
TERCERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN CON LA FIRMA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO. -----

-----  
CUARTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE SE PACTEN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PERCIBE EL MUNICIPIO COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EFECTÚE LOS DESCUENTOS MENSUALES DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON DICHO CONVENIO. -----

-----  
QUINTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN VIRTUD DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE AL EFECTO SE FIRME. -----

-----  
NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección Municipal de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Jalisco, A Través de la Secretaria de Desarrollo E Integración Social -----  
-----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- PRIMERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A LOS C.C. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, Y LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS; EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, CELEBREN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE SERA DESTINADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), MEDIANTE RETENCIONES MENSUALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), DE SUS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y QUE PERCIBE COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL. SEGUNDO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A DETERMINAR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE RESULTEN ELEGIBLES PARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017 Y, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR, EL APOYO SE PODRA OTORGAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO. ESTE MUNICIPIO SERA BENEFICIADO CON LA ADQUISICION DE 02 CAMIONETAS SPRINTER PARA 22 PASAJEROS. TERCERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN CON LA FIRMA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO. CUARTO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE SE PACTEN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y

APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PERCIBE EL MUNICIPIO COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EFECTÚE LOS DESCUENTOS MENSUALES DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON DICHO CONVENIO. QUINTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN VIRTUD DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE AL EFECTO SE FIRME.-----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES : Muchas gracias Presidente, con su permiso, nuevamente buenas tardes compañeros regidores, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy bueno, nada más para hacerle la mención respecto al impuesto de bienes y servicios, que aquí es donde se nota nuevamente la sensibilidad de parte en este caso del Gobierno Estatal y Federal, para poder también beneficiar directamente a la población, a los Municipios, no debemos de perder de vista que de cualquier forma esto va a seguir afectando a la economía directa de tantas y tantas familias mexicanas, por qué ahí justamente es donde se ve grabado por el cargo de manera impositiva este impuesto de la gasolina. pero de alguna manera, aquí ya se ven beneficiados todos los Municipios con este tipo de participaciones que entonces si es una parte en cierta medida que las distintas coordinaciones de algunas fracciones nada más en el Congreso de la Unión por parte de algunos de diputados y también en el Congreso del Estado hayan hecho su trabajo de forma adecuada, y aquí mención particularmente y lo quiero así manifestar para que la gente lo sepa que el Congreso de la Unión la fracción de movimiento ciudadano fue quien estuvo precisamente impulsando la sensibilidad sobre este tema, es cuánto presidente gracias. -----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: muchas gracias compañero regidor -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**A C U E R D O**-----

-----  
**PRIMERO.- PRIMERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A LOS C.C. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, Y LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS; EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL,**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, CELEBREN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE SERA DESTINADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), MEDIANTE RETENCIONES MENSUALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), DE SUS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y QUE PERCIBE COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL. -----

SEGUNDO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A DETERMINAR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE RESULTEN ELEGIBLES PARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017 Y, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR, EL APOYO SE PODRA OTORGAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO. ESTE MUNICIPIO SERA BENEFICIADO CON LA ADQUISICION DE 02 CAMIONETAS SPRINTER PARA 22 PASAJEROS. -----

TERCERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN CON LA FIRMA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO. -----

CUARTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE SE PACTEN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PERCIBE EL MUNICIPIO COMO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE

**INCUMPLIMIENTO EFECTÚE LOS DESCUENTOS MENSUALES DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON DICHO CONVENIO.** -----

**QUINTO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN VIRTUD DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017, QUE AL EFECTO SE FIRME.** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección Municipal de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Jalisco, A Través de la Secretaria de Desarrollo E Integración Social -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL MENOR C. OSCAR JULIAN HERNANDEZ CAMPOS ESTUDIANTE DEL BACHILLERATO TECNOLOGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, SILVIA CAMPOS CARRILLO MADRE DEL MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

**A C U E R D O**-----

**PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL MENOR C.OSCAR JULIAN HERNANDEZ CAMPOS ESTUDIANTE DEL BACHILLERATO TECNOLOGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE**

**ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, SILVIA CAMPOS CARRILLO MADRE DEL MENOR. -----**

**SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----**

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Oscar Julián Hernández Campos. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C. ASHLEY STEPHANIA HERNANDEZ CAMPOS, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUMERO 12 "LAZARO CARDENAS DEL RIO"; POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, SILVIA CAMPOS CARRILLO MADRE DEL MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

**-----ACUERDO-----**

**PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C. ASHLEY STEPHANIA HERNANDEZ CAMPOS, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUMERO 12 "LAZARO CARDENAS DEL RIO"; POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, SILVIA CAMPOS CARRILLO MADRE DEL MENOR. -----**

**SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Ashley Stephania Hernández Campos. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C.MAYTE ALESSANDRA CHAVEZ VAZQUEZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "MANUEL M. DIEGUEZ"; POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, MATILDE VAZQUEZ MORALES ABUELA DEL MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: si muchas gracias en cuestión de las casas, estamos acuerdo como la mayoría estos apoyos, quisiera comentarle que ya tengo algunos meses con algunas becas pendientes que no han sido, entre ellas está la de un jovencito que está estudiando medicina, yo entregue las copias ya hace como unos tres meses o poquito más, y no han pasado todavía, entre otras que han estado pendientes no sé qué haya pasado porque no se entregarían, o no sé, yo quisiera que le tomáramos este punto todos estamos acuerdo en cuanto a los apoyos para los estudios no hay ningún problema otro siempre estamos de acuerdo, pero si también que nos tome en cuenta nuestras propuestas. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si Regidora con todo gusto de parte de la presidencia siempre ha existido la disposición de que así sea, lo verifico con todo gusto para ver qué ha pasado. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: bien en este mismo presidente, yo si quisiera manifestarle que fuera necesario que la

comisión que preside la compañera de educación pública se encargada de dictaminar, bueno juicio ingresen no hay ningún problema pero si dictaminar las formas de llegar al beneficio de las becas, veo que en las sesiones que revisen ellos que pongan los candados, no sabemos ellos mantienen las calificaciones de las becas que otorgamos no tenemos el conocimiento a lo mejor hay becas que hemos otorgado, entonces a lo mejor me da seguridad no terminado momento la necesidad que hay con la población y que llegue a ser calificada es acción, no mito de ustedes que son las que le van directas. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: si Regidor creo que usted tiene razón, la Comisión de educación tendrá que presentar un punto de acuerdo mediante el cual se determinen las bases por las cuales se puede acceder a una beca, no precisamente que la Comisión califique quién sí y quién no, porque son distintos las funciones de los regidores como tal es legislativa pero no tengo problema con que la Comisión pueda analizar y plantear el otorgar una beca, los requisitos y demás sin embargo tendrá que ser por medio de la dirección de educación por donde tenga que acceder sea tal, lo dejo en el criterio a la Comisión de educación precisamente, creo precisamente que si es menester reglamentar este tipo de cuestiones -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. OFELIA GONZALEZ DIAZ. -----

En uso de la Voz la Regidora, OFELIA GONZALEZ DIAZ : buenas tardes compañeros regidores con su permiso presidente, informándoles a todos los compañeros que es una de las comisiones que yo tengo y claro, que voy a seguir contando con el apoyo de ustedes para estar otorgando las becas a los estudiantes, yo ya había solicitado acercándome con algunos compañeros regidores que me habían hecho saber esto, incluso esta semana teníamos una reunión con mi comisión y no asistieron no fue posible, a la mejor fue responsabilidad tanto mía , como de algunos de mis compañeros regidores que están de vocales, pero si decirles que estoy en la mejor disposición. Yo ya había solicitado esto, desde un principio, y honestamente yo no quiero tener la Comisión de educación de nombre, porque no se me ha informado absolutamente nada, cuantos se han estado ubicando, con qué calificaciones y precisamente como dice el compañero también desconocemos si continúan o no, y por boca de un compañero Regidor con nosotros ya se había acercado a mí a informarme en mi caso no me corresponde a mí decir no se la doy o si se la doy, pero sí me gustaría estar informada de quienes son los becados y si continúan o no estudiando. Estoy en la mejor disposición de seguir apoyando la educación para el Municipio de El Salto -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: gracias compañera Regidora, puede usted solicitar con todo derecho un informe a la hacienda municipal que es la que está encargada en este momento de entregar estas becas, creo que sí debería de estar informada como comisión para el tema de las cuestiones legislativas, puede usted solicitarlo no precisamente para la determinación porque insisto en que esas son funciones ejecutivas, pero con toda la libertad compañera Regidora puede acudir -----



Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE -----

En uso de la Voz la Síndico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE: buenas tardes compañeros, si lo tienen a bien yo les propondría que pusiéramos un punto de acuerdo que se turne a la Comisión de educación y a la Comisión de reglamentos, la realización no como un reglamento sino como un manual, o algo para el otorgamiento y seguimiento de las becas que se vea en la comisión de educación que sea un punto incluido en el orden del día para que podamos incluir una iniciativa donde se turne a estudio de la Comisión una propuesta para poder llegar a una determinación de cómo se le da sobre todo que sea del seguimiento a estas becas que estamos otorgando, que es lo más importante en este caso. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: muchas gracias sindico, creo que lo propondremos una vez que terminen las participaciones de los demás compañeros regidores. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: gracias presidente con su permiso nuevamente, quisiera sumarme a la estrategia y petición que hace mi compañero Diego Díaz Contreras, creo que es muy pertinente Diego y me refiero a todos mis compañeros regidores que se haga un padrón y que éste se esté actualizando permanentemente, merece realmente mención aparte presidente el hecho de que veo que se ha venido apoyando como nunca lo había visto particularmente en este tema hay ya distintas sesiones en las que hemos venido aprobando las becas y no me cabe la menor duda en que nada más se pueden ir puliendo algunos aspectos, el hecho de que se involucre la Comisión de educación presidida por la compañera Ofelia González, es importante le da legitimidad a todo este tipo de actos y lógicamente no me cabe la menor duda compañera Regidora, que usted también nos estará rindiendo un informe de los avances y que incluso no nada más pare ahí sino que también si hay necesidad de aquel alumno destacado de otro municipio, impulsarlo con un mayor apoyo, hagámoslo presidente, creo que es lo que necesitamos. le agradezco Presidente por ahí que haya un especial interés también para las propuestas que nosotros como comisión le estaremos haciendo llegar y también para finalizar, porque sé que es el último punto de tema educativo en la petición de algunas becas, quisiera felicitarlo a usted y directamente a su director porque veo que el día de hoy clausuró la semana referente a la feria municipal del libro, bueno la que en unas horas más se estará clausurando, me da mucho gusto ver que hoy en esta ocasión, La misión de esta feria hubo más convocatoria más asistencia, de jóvenes, de gente, incluso ya mayor también participando y esto va tomando impulso y da gusto ver que la gente se involucre, incluso supe que también tuvo una participación mi compañero Diego Díaz, también hace falta que todos los compañeros regidores indistintamente de cualquier fracción que pertenezcan nos involucremos, ojalá este sea el principio de muchas ediciones más exitosas y realmente se lo hago saber de una forma muy objetiva, una felicitación para la gente que se esforzó y que se involucró para este gran proyecto es cuánto presidente gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchísimas gracias compañero Regidor, le haremos saber a quienes trabajaron en este proyecto su felicitación y sobre todo al pueblo, que ha tenido más participación y que sabemos que un pueblo culto, es un pueblo con futuro. muchísimas gracias Regidor, estaremos por ahí solicitando su apoyo para otros proyectos parecidos como el que les estamos comentando, y en relación al tema que estamos tratando. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**A C U E R D O**  
-----

**PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C. MAYTE ALESSANDRA CHAVEZ VAZQUEZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "MANUEL M. DIEGUEZ"; POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTE RECURSO SERA ENTREGADO A LA SEÑORA, MATILDE VAZQUEZ MORALES ABUELA DEL MENOR.** -----

**SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Mayte Alessandra Chávez Vázquez -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco -----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: Solicito al pleno del Ayuntamiento sea integrado un punto más, es decir un numero diecisiete al orden del día, -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

-----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**  
-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100)**

MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN A LA ESCUELA DE FUTBOL "MGM SOCCER ACADEMY, A.C", ASOCIACION CIVIL COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: gracias, nada más Presidente para agradecerle el apoyo para esta asociación felicitarlo a usted por el apoyo que les ha estado dando hasta este momento al tema del deporte, quiero decirle que yo asistí a esta inauguración junto con el compañero Javier Torres, es una escuela que hace unas semanas tuvo su inauguración con mucha asistencia de jóvenes, niños, Niñas y muchos padres de familia muy entusiasmados por esta nueva escuela, yo los felicito por el apoyo que se les está dando yo les agradezco y vamos dándole el impulso, creo yo que teniendo jóvenes ocupados en el deporte, tendremos un poco de menos delincuencia en nuestro municipio, muchas gracias presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: no muchas gracias a usted compañera Regidora -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: con su permiso señor Presidente, primero felicitarlo por estas buenas prácticas, como anteriormente se lo he mencionado son pocas las áreas que tenemos de recreación, qué bueno que hay apoyo, pero también me gustaría que hubiera más apoyo en las delegaciones de este tipo de prácticas, la verdad sigue habiendo muchos jóvenes, creo mucho en el talento de los jóvenes e El Salto que siguen dando la cara por nuestro Municipio a nivel nacional incluso mundial, y la verdad me gustaría que llegara más apoyo a las delegaciones inclusive a otro tipo de deportes como voleibol, Taekwondo, inclusive otros deportes que han sido partícipes y que anda dando la cara por El Salto -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: muchísimas gracias claro que si Regidor. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: gracias presidente con su permiso, igual sumarme a esa felicitación y, bueno hay talento también de sobra en El Salto y hay gente que ha venido teniendo éxito en las distintas disciplinas deportivas hoy quisiera hacer una mención, especial para mi compañero Regidor Daniel Osorno, que en la disciplina de fútbol nos ha venido a poner el nombre del Municipio en alto, quisiera yo particularmente poner esa buena voluntad que llegado el momento, se haga usted un espacio, para que podamos revisar el tema tratando de tener mejores resultados en esta práctica particularmente el deporte de fútbol soccer, ¿con qué motivo?, creo yo que en

anteriores administraciones se había adquirido una franquicia de tercera división y que por cambios en los estatutos de la Federación mexicana de fútbol ya no es posible que ningún tipo de ente de gobierno pueda administrarlos, sin embargo sé que hay, por ahí si mal no estoy informado, un convenio con alguna asociación para que se pueda revisar el tema para en un momento dado poder, cumpliéndose este convenio de colaboración que hay con esta asociación, poderla rescatar y que con gente experimentada, con gente que sabe del tema podamos darle salida a tantos y tantos talentos que tenemos aquí en el Municipio tal es el caso que tenemos aquí a nuestro compañero y amigo, Daniel Osorno que sé que ha arrancado distintos proyectos y que sé que nos ha dejado bien encaminados, como es el caso de la tercera división en Juanacatlán llamada gorilas de Juanacatlán de El Salto, tal es el caso de un futbolista que es Johnny García, y Francisco Mendoza que son jóvenes más o menos contemporáneos y que sé que pueden hacer un excelente papel en este tema, presidente aplaudirte nuevamente el interés que hay para los jóvenes y que sé que éste, en lo particular lo vas a checar para que se impulse el fútbol en El Salto, es cuanto presente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si Regidor, de hecho, fue un planteamiento que hicimos de constituir un patronato, que sea realmente atemporal, que no tenga que estar dependiendo de las administraciones que sea del pueblo precisamente, y bueno sé que Daniel Osorno trae por ahí otro proyecto estaremos siguiéndolo de cerca, trabajaremos con el de la mano. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor DANIEL OSORNO CALVILLO. -----

En uso de la Voz el Regidor DANIEL OSORNO CALVILLO con su permiso, buenas tardes creo que estamos todos muy contentos con lo que está haciendo el presidente, fomentando el deporte yo quiero comentarles tengo una sorpresa, el mes que viene voy a hacer una inauguración, y me gustaría invitar a todos, yo lo que quiero es no robarle a nadie, que sea un beneficio directo para los jóvenes tuve que tocar puertas en casi todas las escuelas y si tengo 500, ó 300 niños bienvenidos, hay que ver por los jóvenes el futuro de El Salto, ya estamos terminando detalles uniformes, psicólogos, no únicamente enfocándonos en el fútbol, también hay que tocar el tema de la familia, es un buen proyecto para el beneficio de la familia, porque hay muchas veces que los jóvenes están estudiando y el papá, o la mamá no están, yo lo que quiero es unir a la familia y apoyar a toda la gente que siempre me ha brindado su confianza, que dure 15 años en la vida del futbolista y es siempre lo que se pretende, estoy muy agradecido con toda la gente que siempre me apoyado saludos -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: gracias a usted Regidor por siempre estar al pendiente de los ciudadanos y los jóvenes de El Salto. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: con su permiso nuevamente presidente, bueno me refiero particularmente a todos los compañeros de las distintas fracciones, creo que aquí hay una coincidencia muy clara en el tema del desarrollo de nuestros jóvenes sobresalientes también, en la academia y en el deporte y a lo mejor presidente; proponerte que se pudiera llevar a cabo

un programa muy bien estructurado en donde puedan llegar esos estímulos económicos y de apoyos no nada más para el tema de las becas educativas, si no también deportivas las reglas de operación de este programa creo que nos pudiéramos estar apoyando con la Síndico del Ayuntamiento que no me queda la menor duda que cuenta con la suficiente capacidad y con el ciudadano Secretario que también es basta su experiencia, para poder empezar a trabajar sobre el tema, si en un momento dado podemos tener una alianza impactante como lo comenta mi compañero y amigo Regidor Sergio Iván Casas poder lanzar incluso una convocatoria con toda la atribución para que también en todas las delegaciones que se pueda llegar y tener alcance de todos aquellos que puedan y quieran aspirar a este tipo de estímulos ya en su momento a la mejor presidente pudiéramos de manera extraordinaria conducir o agarrar de las partidas presupuestales que nosotros ya aprobamos para redirigir este tipo de proyectos, es cuánto presidente -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si Regidor, hoy se está trabajando más en este tema, podríamos echarle muchas ganas, atreves del tema COMUDE. Por qué estamos pretendiendo, puede que sea más abierto este tema, por eso estamos constituyendo precisamente COMUDE para acceder a más fondos y poder fomentar más el deporte. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

#### -----A C U E R D O-----

**PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN A LA ESCUELA DE FUTBOL "MGM SOCCER ACADEMY, A.C", ASOCIACION CIVIL COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.** -----

**SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, "MGM Soccer Academy, A.C", Asociación Civil -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento: PRIMERO. - SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DON BOSCO, ASOCIACION CIVIL POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: presidente, preguntarle, no viene nada referente a esta comunidad ¿dónde está ubicada?, ¿de qué comunidad es?, es como una terapéutica de rehabilitación o ¿de qué tipo? -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: es una comunidad terapéutica de rehabilitación contra las drogas, está ubicada en el kilómetro 14 delegación de las Pintitas, es una comunidad terapéutica católica, reciben de todos las clases religiosas, pero está operada por padres católicos y religiosas católicas, está ubicada ahí en nuestra delegación para más referencia cerca de hacienda los pozos, y es una comunidad que está haciendo su trabajo no es una modalidad como muchos que conocemos, es una de verdad de integración social donde les enseñan oficios, donde hacen una verdadera organización, apenas está estableciéndose en el Municipio de El Salto, tiene muchos años de trabajar en Guadalajara y en toda la zona metropolitana y es un buen concepto que está llegando a nuestro Municipio. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

#### -----ACUERDO-----

**PRIMERO. - SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DON BOSCO, ASOCIACION CIVIL POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.** -----

**SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Comunidad Terapéutica Don Bosco, Asociación Civil -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
-----  
-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Decimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

-----  
En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: agradecer al señor Antonio Pérez por el apoyo para esta noble causa, que si bien aquí no se especifica para que es, necesitamos nosotros esa carta a veces sobre todo hay mucha población que no tiene los recursos para poder adquirirla o no sabe cómo llegar a donde les piden, De esto hace tiempo que debimos de haber contado con la expedición de esta institución de ciencias forenses, y pues agradecerle al señor Antonio Pérez y a ustedes por la gestión que se ha hecho con las autoridades correspondientes, y pedirle una copia del comodato que tan amablemente el señor Antonio Pérez hace al municipio gracias. -----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: de nada Regidora, creo que es elemental somos parte de la zona metropolitana y de verdad tener que estarnos trasladando hasta otro Municipio para expedir el documento que es tan básico, porque se solicita en cualquier lado, créame le haremos llegar su felicitación al señor Antonio Pérez, y también regidora le haremos llegar lo solicitado. -----

-----  
En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12 M2, DE LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 45-A, UBICADA EN LA CALLE RAMON CORONA, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO PEREZ GALLARDO. SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN MUEBLE SEA INSCRITO AL PADRÓN MUNICIPAL. -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**-----  
-----

-----  
**PRIMERO: SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12 M2, DE LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 45-A, UBICADA EN LA CALLE RAMON CORONA, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO PEREZ GALLARDO.** -----

-----  
-----  
**SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.** -----  
-----

-----  
-----  
**TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO.** -----  
-----

-----  
-----  
**CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN MUEBLE SEA INSCRITO AL PADRÓN MUNICIPAL.** -----  
-----

-----  
-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Sr. Antonio Pérez Gallardo, Dirección De Patrimonio Municipal, -----  
-----

-----  
-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----  
-----

-----  
-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----  
-----

-----  
-----  
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, EN EL CUAL EL MUNICIPIO OTORGA EN COMODATO AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12 M2, UBICADO EN LA CALLE RAMON CORONA NUMERO 45-A, ZONA CENTRO. CON EL FIN DE QUE OPERE EL MODULO PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES. SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. -----  
-----

-----  
-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----  
-----

-----  
-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: con su permiso presidente, nada más solicitarle el poder revisar la situación la que guarda la unidad administrativa de la plaza Plutarco Elías Calles, en donde sé que nosotros como Ayuntamiento tenemos legítima propiedad de la misma, sería bueno revisar



por ahí los convenios de comodato que existen con algunas oficinas incluso de con la Secretaría del Gobierno del Estado como son las agencias del ministerio público, la fiscalía ahora del estado entre algunas otras, para poder también tener margen no nada más de acudir a la necesidad de los saltenses para poder realizar este tipo de trámites tan importantes como es la carta de no antecedentes penales, sino que el día de mañana tener los espacios suficientes para que podamos contar inclusive con algún convenio de colaboración con las oficinas de la Secretaría de relaciones exteriores , Para que también puedan llevar acabo el trámite del pasaporte ya lo hacen algunos otros municipios también por ejemplo Tlajomulco, que ya cuenta también con este tipo de trámites y se ve directamente beneficiado el bolsillo de la economía de la gente, creo que El Salto cuenta con la suficiente capacidad para poder lograrlo. Contamos el día de hoy con una administración abierta en este tipo de circunstancias y creo que también contarás con el apoyo de cada uno de nosotros de mis compañeros que integramos esta fracción es cuánto presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si Regidor, por ahí nos damos a la tarea de revisar la situación jurídica de este inmueble, y a la par estamos trabajando en otro inmueble que está ahorita en el patrimonio del municipio que sería susceptible de tener más servicios creo que es una buena propuesta Regidor, también nos toca a nosotros ir inclusive a la pila seca o hasta Guadalajara a tramitar nuestro pasaporte, pero es una muy buena propuesta lo vamos a tomar en cuenta claro que sí, y en próximas sesiones, créame estaremos ya dando la noticia que estaremos entregando una oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

#### -----A C U E R D O-----

**PRIMERO: SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, EN EL CUAL EL MUNICIPIO OTORGA EN COMODATO AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12 M2, UBICADO EN LA CALLE RAMON CORONA NUMERO 45-A, ZONA CENTRO. CON EL FIN DE QUE OPERE EL MODULO PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES.** -----

**SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Instituto Jalisciense De Ciencias Forenses. Patrimonio Municipal. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3,

4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
-----  
-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO. - SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO. SEGUNDO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO. TERCERO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACION CORRESPONDIENTE. **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DEL 50% DE LA INVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100% DEL PADRÓN ESTUDIANTIL CON LOS ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESCUELAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO. TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, EL SÍNDICO LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACÍAS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2017 - 2018. CUARTO: EL H. AYUNTAMIENTO EL SALTO, JALISCO, HACE CONSTAR QUE; DESPUÉS DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA MATRÍCULA DE NUESTRA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DE PREVER EL POSIBLE

INCREMENTO DEL PADRÓN DE ESTUDIANTES DE ESTE MUNICIPIO, ESTE H AYUNTAMIENTO RATIFICA QUE; LAS CANTIDADES QUE APARECEN EN LA SIGUIENTE TABLA SON LAS DEFINITIVAS PARA CUMPLIR CON EL 100% DEL PADRÓN ESTUDIANTIL DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2017 – 2018.

PREESCOLAR			
1°	2°	3°	TOTAL
51	3,117	3,536	6,704

  

PRIMARIA						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
3,967	3,972	3,883	3,688	3,810	3,755	23,075

  

SENCUNDARIA			
1°	2°	3°	TOTAL
3,455	3,424	3,482	10,361

QUINTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, RATIFICA AL C. PABLO PARTIDA VARGAS, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN.

SEXTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS (O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE), QUE SE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSOS O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORÍA CALIFICADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO**

E INTEGRACION SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO. SEGUNDO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO. TERCERO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACION CORRESPONDIENTE. PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. -----

SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DEL 50% DE LA INVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100% DEL PADRÓN ESTUDIANTIL CON LOS ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESCUELAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO. -----

TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, EL SÍNDICO LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACÍAS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2017 - 2018. -----

CUARTO: EL H. AYUNTAMIENTO EL SALTO, JALISCO, HACE CONSTAR QUE; DESPUÉS DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA MATRÍCULA DE NUESTRA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DE PREVER EL POSIBLE INCREMENTO DEL PADRÓN DE ESTUDIANTES DE ESTE MUNICIPIO, ESTE H AYUNTAMIENTO RATIFICA QUE; LAS CANTIDADES QUE APARECEN EN LA SIGUIENTE TABLA SON LAS DEFINITIVAS PARA CUMPLIR CON EL 100% DEL PADRÓN ESTUDIANTIL DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2017 – 2018. -----

PREESCOLAR			
1°	2°	3°	TOTAL
51	3,117	3,536	6,704

PRIMARIA						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
3,967	3,972	3,883	3,688	3,810	3,755	23,075

SENCUNDARIA			
1°	2°	3°	TOTAL
3,455	3,424	3,482	10,361

QUINTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, RATIFICA AL C. PABLO PARTIDA VARGAS, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN. SEXTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS (O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE), QUE SE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSOS O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORÍA CALIFICADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección Municipal de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECIFICO DE ADHESION, ASI COMO SU ANEXO, CON EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE QUE SEAN TRANSFERIDOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA "FORTASEG", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UN MONTO TOTAL DE \$12'085,836.00 (DOCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N) DEL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL APORTARA LA CANTIDAD DE \$10'071,530.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N) Y EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$2'014,306.00 (DOS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N) DE DICHA INVERSION. SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO. -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**-----  
-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECIFICO DE ADHESION, ASI COMO SU ANEXO, CON EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE QUE SEAN TRANSFERIDOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA "FORTASEG", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UN MONTO TOTAL DE \$12'085,836.00 (DOCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N) DEL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL APORTARA LA CANTIDAD DE \$10'071,530.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N) Y EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$2'014,306.00 (DOS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS

00/100 M.N) DE DICHA INVERSION. -----

SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: UNICO: SE APRUEBA INSTRUIR A LA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO; Y A LA COMISION DE EDUCACION PARA LA REALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS EDUCATIVAS POR PARTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

UNICO: SE APRUEBA INSTRUIR A LA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO; Y A LA COMISION DE EDUCACION PARA LA REALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS EDUCATIVAS POR PARTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo; y al Presidente de la Comisión De Educación -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: gracias Presidente con su permiso, me permito a nombre de la coordinación de la fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano de El salto, solicitar a este pleno y en particular a esta presidencia, incluir un tema más en el orden del día si usted me lo permite, señor presidente, se los expongo de forma muy breve, con motivo de las distintas situaciones migratorias por el cambio de gobierno de nuestro país vecino, Los Estados Unidos de Norte América, vemos la urgente necesidad de tener la apertura de alguna ventanilla única de atención a migrantes, ha sido el caso presidente, que mucha gente que se encontraba en alguna situación migratoria en nuestro país vecino, no ha tenido el apoyo ni el sustento para permanecer allá, y esto se ha visto reflejado en la baja económica de remesas que se venían dotando nuestro país, Y en este caso nuestro municipio efectivamente no es la excepción, quisiéramos solicitarle usted presidente lo considere con la única finalidad de poder atender, y orientar a todos aquellos migrantes que laboraban en aquel país, para que conozcan de los distintos programas para poder en algún momento dado invertir el patrimonio que hayan logrado allá, obtener en el área de promoción económica o en su defecto si no llegaron a obtener algún beneficio económico o patrimonial, puedan contar también con la apertura para que conozcan las distintas ofertas laborales que ofrece el corredor industrial de nuestro municipio es cuánto presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: estoy de acuerdo con usted compañero Regidor pero creo y considero que quizá la técnica sería distinta, estoy de acuerdo en que sea abierta esta ventanilla pero tal circunstancia tendría una afectación al presupuesto municipal, qué le parece si trabajamos en este tema y en la próxima sesión incluimos ya con la modificación del presupuesto de egresos municipal la operación de esta ventanilla, la plantilla que tengamos que asignarle para efecto de que sea un proyecto que no nazca muerto, realmente regidor es una buena idea, creo que podemos llevarla a cabo , Pero debemos hacerlas como deben de hacerse para que precisamente sea un buen proyecto. -----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 16:47 Dieciséis horas con cuarenta y siete minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

**MARCOS GODINEZ MONTES.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE ABRIL DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).



**ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.**

**MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.**

**OFELIA GONZALEZ DIAZ.**

**ALBERTO CONTRERAS DIAZ.**

**MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.**

**SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.**

**YESENIA ESPEJO TORRES.**

**GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE ABRIL DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.**

**EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.**

**MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.**

**SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.**

**DANIEL OSORNO CALVILLO.**

**DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS**

---

**LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN  
ORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE ABRIL DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**